



Seguridad
para
todos



Acta Sesión Ordinaria N.º 115 Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna	Villa Alegre		
Fecha	11.02.2026	Lugar	Salón del Concejo Municipal y videollamada - Modalidad Híbrida
Hora Inicio	15:19 horas	Hora Término	15:43 horas

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión N° 115 ordinaria.

En Villa Alegre, a 11 de febrero de 2026, se efectúa el CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, de forma mixta, bajo la presidencia de Alcalde Subrogante don Rodrigo Cancino Montoya, como secretario ejecutivo el director de Seguridad Pública Víctor Morales Sánchez y como ministro de Fe, la Secretaria Municipal Claudia Berrios Nilo.

No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes:

- Un representante de la Fiscalía
- Un representante de la delegación Presidencial
- Un representante de Sernameg San Javier.
- Un representante de la Unidad de Justicia Juvenil Talca.
- Un representante del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y a la Adolescencia
- Un representante del Concejo Municipal.
- Dos representantes del COSOC, por no estar vigentes.

Los temas tratados en esta sesión fueron:

- Análisis de las rondas de impacto de seguridad realizadas, presentación de resultados y estadísticas.
- Evaluación de factibilidad para mantener el patrullaje conjunto con Carabineros de Chile de forma permanente durante todo el año.
- Informe sobre la implementación de turnos rotativos para la vigilancia de las cámaras de seguridad las 24 horas del día.





Seguridad
para
todos



- Evaluación de calendario de patrullaje preventivo para el mes de marzo y despliegue de seguridad por inicio del año escolar.
- Informe sobre el ingreso de observaciones subsanadas y estado administrativo actual del proyecto de cámaras.
- Puntos varios.

Desarrollo de la sesión:

1. Análisis de rondas de impacto de seguridad y presentación de estadísticas.

Se expone ante el Consejo un balance detallado de las rondas de impacto ejecutadas en la comuna, exponiendo cifras de procedimientos, controles realizados y la incidencia delictiva tras las intervenciones. Los resultados muestran el impacto positivo en la percepción de seguridad y la efectividad de la presencia en terreno.

2. Evaluación de permanencia del patrullaje conjunto con Carabineros de Chile.

Se informa al Consejo que ya ha sido ingresada formalmente la solicitud para dar continuidad y estabilidad a este servicio. Se destaca que la colaboración institucional, bajo el marco del convenio OS-14, permite una respuesta más robusta y legalmente respaldada ante la comisión de delitos e incivildades. Los integrantes del Consejo valoran el ingreso de esta gestión, subrayando que la presencia constante de Carabineros en los vehículos municipales es clave para fortalecer la capacidad operativa y la seguridad en el territorio.

3. Implementación de turnos rotativos para vigilancia 24/7 de cámaras de seguridad.

Se informa al Consejo sobre la nueva organización del equipo de monitoreo, destacando el aumento de la dotación a 4 monitores, superando la capacidad previa de solo 3 funcionarios que resultaba insuficiente para cubrir la totalidad de la jornada. Con esta ampliación del personal, se garantiza de manera efectiva la vigilancia por cámaras las 24 horas del día, los 7 días de la semana, mediante turnos rotativos.

4. Planificación del patrullaje preventivo de marzo y despliegue por año escolar.





Seguridad
para
todos



Se presenta el calendario de patrullajes diseñado para el mes de marzo, informando que se realizará una planificación conjunta con la Subcomisaría local para coordinar los servicios operativos. El plan contempla un despliegue reforzado en puntos estratégicos y de alta concurrencia, con especial énfasis en los perímetros de establecimientos educacionales para prevenir delitos y regular el tránsito durante el horario de ingreso y salida.

5. Estado administrativo y subsanación de observaciones del proyecto de cámaras.

Se expone información actualizada al Consejo sobre el estado del proyecto de cámaras de seguridad, comunicando que ya se han ingresado formalmente todas las observaciones subsanadas requeridas por los organismos técnicos pertinentes. Se explica que el proceso administrativo sigue su curso para obtener la aprobación definitiva.

6. Puntos varios.

En puntos varios, los miembros del Consejo acuerdan establecer una mesa de trabajo permanente entre el municipio y la subcomisaría local para la gestión de fiestas y eventos masivos. Se busca formalizar protocolos de seguridad y prevención de emergencias antes de otorgar autorizaciones, asegurando que cada evento cuente con las medidas necesarias para proteger a los asistentes y vecinos del sector.

Se propone el desarrollo de campañas informativas orientadas a clarificar las facultades de la Dirección de Seguridad Pública, detallando qué puede y qué no puede hacer el personal municipal en el ejercicio de sus funciones. Esta iniciativa busca instruir a la comunidad sobre los canales oficiales de denuncia y las competencias legales del equipo de seguridad, con el fin de gestionar correctamente las expectativas ciudadanas.

Acuerdos de la sesión:

Durante la presente sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública, los temas abordados tuvieron un carácter expositivo e informativo, por lo que no se adoptaron acuerdos formales por parte de los integrantes del Consejo.

Se deja constancia del siguiente punto a tratar en la próxima sesión:





Seguridad
para
todos



- **Evaluación de resultados "Fiesta de la Naranja"**, análisis del despliegue de seguridad y balance de las medidas preventivas adoptadas durante el evento masivo a realizarse, con el fin de identificar puntos de mejora para futuras actividades coordinadas.

La programación de las demás materias quedará sujeta a las necesidades y lineamientos que determine oportunamente la autoridad.

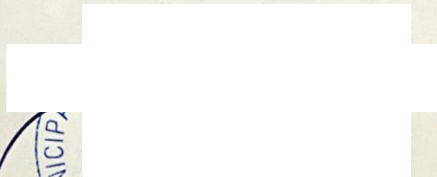


RODRIGO CANCINO MONTOYA
ALCALDE (S)

PRESIDENTE CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
I MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE



VICTOR MORALES SANCHEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA



SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE